ANEXO N° 2

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS INFORMATICOS DE LA EPS EMAPICA S.A.

1. Área Solicitante :**OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION**
2. Objeto: Seleccionar a una persona natural o jurídica que se encargará de brindar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA EPS EMAPICA S.A., de conformidad con las ESPECIFICACIONES TECNICAS contenidas EN ESTE ANEXO.
3. Especificaciones Técnicas:

Características Técnicas del Servicio Requerido

Detalle del servicio de mantenimiento preventivo por tipo de equipo y/o periférico Computadoras Personales y Laptop (portátiles)

- Limpieza de cada una de las tarjetas controladoras y la tarjeta mainboard.
- Desarmado de la fuente de poder, limpieza interna/externa y lubricación del ventilador de enfriamiento.
- Limpieza respectiva de los dispositivos internos y externos que posean los equipos tales como CD/DVD (R/RW) y periféricos.
- Revisión y diagnóstico del Disco Duro con utilitarios especializados para detectar sectores perdidos o dañados.
- Revisión y diagnóstico de los módulos de Memoria RAM con utilitarios especializados para detectar fallas de direccionamiento o buffer.
- Revisión y diagnóstico a través del sistema operativo de los dispositivos y/o tarjetas de Video, Red y Sonido.
- Limpieza y lubricación de los dispositivos de enfriamiento del equipo, como disipadores de calor, coolers y ventiladores en general.
- Limpieza del teclado, limpieza del mouse, esfera de rodaje; para casos de mouse óptico limpieza del láser.
- Limpieza externa del monitor.
- Verificación de los parámetros de visualización como el brillo y contraste.
- Desmagnetización de la pantalla para la correcta visualización del usuario.
- Pruebas de funcionamiento de operatividad, solución de problemas de sistema operativo, herramientas de ofimática; incluyendo la desinfección de virus informáticos, troyanos, gusanos y otros ataques informáticos.
- Revisión y verificación de cargadores y baterías para prever su reemplazo.
- Reemplazar las partes y/o repuestos necesarios para un óptimo funcionamiento.

Cantidad de Equipos para el servicio:

Computadora	Cantidad
- Pentium IV	2
- Pentium D	3
- C2D	39
- i3	2
- i5	20
- i7	55
TOTAL	121

Nota: El mantenimiento también incluye a monitores, teclado y mouse.
Responsable de las Coordinaciones: Javier Retamozo Roque

4. Obligaciones del Contratista: El contratista es el único responsable de cumplir con el servicio, no pudiendo transferir esa responsabilidad a terceros. Ni realizar ningún acto que implique la transferencia total a parcial del servicio.

5. Perfil: Respecto al mantenimiento de las Computadoras y Laptop, el personal técnico deberá tener experiencia acreditada, en el mantenimiento de los equipos por lo menos tres (03) años, a fin de cumplir el servicio solicitado.

6. Lugar de entrega o ejecución del servicio:

   Los servicios se realizaran en Calle Castrovirreyna 487 – Ica., exceptuando los equipos pertenecientes a las Administraciones Zonales de Parcona, Palpa y Los Aquijes, los cuales deben realizarse en la correspondiente administración Zonal.

   ENTREGABLES:
   Equipos con el mantenimiento efectuado:
   Informe técnico del mantenimiento realizado, conteniendo la siguiente información detallada por cada equipo como mínimo:

   1. Fecha y hora del mantenimiento realizado.
   2. Detalle de las actividades realizadas.
   3. La indicación de las partes o piezas que han sido cambiadas o deberán ser reemplazadas.
   4. Recomendaciones de uso para la correcta operatividad de los equipos.

   Realizar un Inventario General de todos los recursos informáticos tanto de software (sistema operativo, aplicativos, antivirus y otros) y hardware (computadoras, laptops y periféricos), asimismo deberá mantener actualizado el inventario de hardware y software, como los movimientos, cambios e incidencias por cada uno de los equipos.

   El informe debe ser entregado a la Oficina de Tecnología de la Información durante los diez (10) días calendarios siguientes de culminado cada uno de los servicios, para proceder a emitir la conformidad respectiva.

7. Plazo de Ejecución: Se prestará por el periodo de Novena (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de recepción la orden de servicio.

8. Garantía: Mínimo de cuatro (04) meses contados a partir de la culminación del mantenimiento.

   Durante este periodo se atenderá todos los incidentes reportados al presentarse alguna falla en el funcionamiento del equipo.

9. Conformidad de Prestación: La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información.

10. Forma de Pago: El pago se realizará en moneda nacional, una vez culminada la prestación (única o periódica-precisar), previa conformidad emitida por la Oficina de Tecnología de la Información y a la presentación del comprobante de pago.
    Se realizará mediante en abono en cuenta bancaria individual (CCI), comunicada por el proveedor, en un plazo de máximo de diez (10) días calendarios.

11. Fórmulas de Reajuste No se aplica

12. Responsabilidad del Contratista: El contratista es responsable por la calidad ofrecida por un plazo de (según lo indicado en su cotización) contado a partir de la conformidad otorgada.

13. Penalidades: Se aplicaran las penalidades siguientes:

E.P.S. EMAPICA S.A. V° B° OFICINA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ICA

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, Emapica le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un máximo equivalente al diez (10%) del monto del servicio.

Penalidad diaria = 0.10 x Monto contractual / F x plazo en días

Donde F será igual a 0.40

Esta penalidad será deducida del pago final, aplicará durante el período comprendido entre la fecha que ocurrió la mora hasta el día de cumplimiento de la obligación y será deducida del pago final.

Ica, 18 de Febrero del 2019

E.P.S. EMAPICA S.A. V° B° OFICINA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ICA

Firma y Sello (del responsable del requerimiento)

V°. B°. de la Gerencia que corresponda